

El Consejo de Gobierno ha aprobado 300.000 euros para la convocatoria de subvenciones del año 2021

La Comunidad de Madrid fomenta la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario

- El Gobierno regional ofrece subvenciones para facilitar la contratación de preparadores que les ayuden a desarrollar su trabajo en empresas ordinarias

30 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy, en una reunión extraordinaria, un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria 2021 de subvenciones orientadas a facilitar la inserción laboral de los trabajadores con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo de la región.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la contratación de trabajadores cuya discapacidad plantea especiales dificultades de inserción laboral en el mercado de trabajo, y que se haga en condiciones similares al resto de los empleados que desempeñan puestos similares. Así, los proyectos de empleo con apoyo permiten a estas personas contar con la ayuda de preparadores laborales especializados que realizan un acompañamiento individualizado en su puesto de trabajo, orientando y facilitando su adaptación social y laboral.

Las ayudas aprobadas se destinan a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación de esos preparadores laborales por parte de entidades empresas del mercado ordinario de trabajo o autónomos que contraten directamente a los trabajadores con discapacidad. También se pueden beneficiar de las ayudas los Centros Especiales de Empleo (CEE), asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que suscriban un convenio con la empresa ordinaria en cuestión.

De este modo, se subvencionará con 6.600 euros anuales por cada persona contratada con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%. En el caso de que el grado de discapacidad reconocido sea igual o superior al 33% e inferior al 65%, las ayudas podrán llegar a los 4.000 euros. Por último, serán 2.500 euros anuales cuando la persona contratada cuente con una discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%, o personas con discapacidad auditiva reconocida igual o superior al 33%.